

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3395

Murcia 17 Mayo de 1897

Tres ediciones diarias



ANIVERSARIO

POR EL ALMA DE LA SEÑORA

Doña Clotilde Martínez Bou

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana en la Iglesia de San Nicolás, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su esposo D. Luis Ponzio y Palacios, é hijos, suplican á sus amigos asistan á este piadoso acto, por cuyo favor quedarán muy reconocidos.

LA OCASION LA PINTAN CALVA.

A las señoras y señoritas.

Los dueños de la popular Papelería Inglesa, tienen el gusto de participar á su numerosa clientela, que habiéndose hecho cargo de la antigua y acreditadísima librería de D. Pedro Belda, cuya casa ha recibido precisamente en estos días una magnífica colección de flores para sombreros de señoras y plantas de salón, unida esta á las ya recibidas en nuestra casa central (Papelería Inglesa) nos vemos en la precisión de revalorizarlas, con una baja de 50 por 100 sobre los precios de París, á fin de concluir pronto con todas las existencias que tenemos y preparar espacios en nuestros almacenes para las grandes remesas de novedades que están al llegar.

También hemos recibido un magnífico surtido en Misales, Brevarios Divinos y demás libros propios para sacerdotes á precios de fábrica.

Preciosa colección de novedades en lapiceros y estuches de la renombrada casa Juan Faber.—Importante remesa en las tintas, colas líquidas y plumas de la casa Inglesa Stephens.

En tintos de cristal bohémico, se han recibido todas las novedades hasta hoy conocidas, en toda su escala de tamaños (precios casi devalde).

Papelería Inglesa—Lopez y C.^a Platería, 55 y en la sucursal antigua de D. Pedro Belda, Lencería, 20 y San Nicolás, 8. 15—7

LA MODA

EN TODO SU EXPLORADOR

Jesús Belmar y Dolores Martínez, establecidos en la antigua casa de D. Florencio Díez, Platería, 27 y 29, han tenido muy especial cuidado en recopilar para su establecimiento lo más elegante que se ha confeccionado en todos los centros de la moda, referente á sombreros, modelos y capotas para señoras, señoritas y niñas.

Igualmente lo han hecho en flores, cintas de todas clases, colores y tamaños, coronas para la primera comunión, gorritas de cristianar, bandas, hebillas, imperdibles y pasadores para adornos de sombreros, gran colección en caprichos, azahar para las novias, gasas plisadas, plises, gran colección en paños de todos colores y dibujos toreros de diferentes colores, cinturones para señoritas, caballeros y niños, agremados tejidos en oro y plata, gorritas de batista, surra, glase última novedad, encajes, orespines en todos colores y cuanto se desee en el ramo de sombrerería cuentan con extensa colección que habrá seguramente de llamar la atención al gusto más delicado y exigente. Tienen además una sección de perfumería extranjera, clase extra.

En la sección de caballeros y niños, un extenso surtido en sombreros de paja y castor y los verdaderos sombreros Cordobeses y Sevillanos.

Gran surtido en sombreros de capellan, sólidos y bonetes.

No dudan que habrá seguramente de llamar la atención de quienes les honren con su visita.

15-5

PALOMAS MENSAJERAS.

Se venden de excelente raza belga y á precios económicos. En la administración de este periódico, darán razón.

Edición de la noche-17 Mayo

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

De aquí á unos días se habrán enfriado los entusiasmos—sinceros unos, é interesados otros—mostrados en honor del general Polavieja, soldado ilustre que merece el aplauso de la nación, sin el veneno de las malicias políticas.

El carácter nacional es así: mucho entusiasmo por Mendez-Núñez, para dejarlo morir después en la mayor obscuridad.

Se pueden citar muchos casos de delirio popular por un hombre, para mostrarle después la mayor indiferencia.

Un poeta ilustre ha expresado el siguiente pensamiento: «Si la cuerda cuanto más tensa dá sonidos más agudos, también con la mayor facilidad se rompe; y al romperse, á la sublime nota sucede un eterno silencio.»

En esos arrebatos de entusiasmo á que «El Imparcial» quiere arrastrar á las multitudes, con sus tonos de censura al Gobierno, se observa una omisión lamentable: la glorificación del pobre soldado que obscuramente, sin recompensas y sin ovaciones, ha dado la vida ó la salud en aras de la patria.

La gratitud de esta gran nación al ejército no debe personificarse en nadie, si no alcanzar á todos y muy singularmente á los que pelean sin remuneraciones positivas y si solo por cumplir con el altísimo deber que impone la defensa de la patria.

Tanto merecen—con merecer mucho—los que humildemente han muerto en una trinchera, como Polavieja, Weyler, Primo de Rivera y demás generales ilustres que luchan contra los enemigos de España.

Estamos opuestos á la explotación de la idolatría.

Entre el gobierno y Polavieja, no ha ocurrido mas que una divergencia. Polavieja pidió refuerzos; el gobierno estimó que no era necesario imponer nuevos sacrificios á la nación, y se los negó. Polavieja se puso enfermo; el gobierno mandó avanzar sobre Cavite

y avanzó Lachambre, y sin refuerzos ha sido vencida la insurrección tagala.

¿Quién ha tenido razón? Ya se discutirá cuando llegue el momento oportuno.

Por lo pronto ya se han apoderado del negocio los políticos, enemigos del gobierno y andan con maniobras y ovaciones populares, para lograr sus fines.

En cuanto se persuadan de que el tema de Polavieja no les conviene, ya buscarán otro—como buscaron el de Alberto Bosch, el de las inmundidades en Cuba etc. etc.—y no se acordarán para nada de tan ilustre soldado.

Y así vá pasando el tiempo y así se hace política en esta infortunada nación.

De Murcia á Granada

El sábado último celebró sesión la Liga Agraria de Granada, que con tanto entusiasmo y tanta actividad viene trabajando por el ferrocarril de Murcia á aquella capital.

En esa sesión, el digno presidente de la Sociedad, Sr. Marqués del Dilar, dió lectura de una carta que, en contestación á la por él dirigida, había recibido de la empresa concesionaria del ferrocarril de Baza á Granada, cuyo contenido es el siguiente:

«The Granada Railway Company Limited.—London 30 Abril 1897. Excelentísimo Sr. Marqués del Dilar, Granada. Muy señores nuestro y de nuestra mal alta consideración: Tenemos el honor de acusar á V. E. recibo de su apreciable carta del 14 de este mes, y en su contestación nos permitimos confirmar lo que el Sr. D. Enrique Gamir Colon ha dicho á V. E., que seguidamente se procederá con actividad á los trabajos del ferrocarril de Baza á Granada. Nosotros comprendemos demasiado bien que la provincia, cuyos intereses V. E. tan enérgica y dignamente defiende, lamenta que no se hayan continuado los trabajos en el ferrocarril entre Baza y Granada, con la energía con que nosotros mismos somos los primeros que salen perjudicados por las graves circunstancias, fuera de nuestro poder, que lo han impedido. Tantos intereses tenemos nosotros encadenados con la pronta terminación del ferrocarril, que estos nos obligan por sí mismos á asegurar que la construcción se efectúe en el término mas breve, y aún al frente de circunstancias tan difíciles como las que hoy se atraviesan. Ligados como lo son nuestros propios intereses con los de esa hermosa provincia, confiamos que la misma nos prestará su valioso apoyo en todo lo que pueda contribuir á que la terminación del ferrocarril de Baza á Granada sea pronto un hecho, y nosotros por nuestra parte aseguramos á V. E. que en la construcción de la línea y en su explotación estudiaremos los intereses de la provincia y de sus pueblos. Aprovechamos esta ocasión para ofrecernos á las órdenes de V. E. atentos seguros s. q. b. s. m.—Por orden del Consejo de Administración.—Zindray Tarles, secretario.»

Por la Liga Agraria se oyó con satisfacción la lectura de dicho documento, y se acordó que sin perjuicio de las seguridades en él expuestas, no se interrumpiera ni por un momento el expediente de caducidad incoado por la Diputación provincial de Granada, ni las demás gestiones que se acuerden en la Asamblea regional convocada para el 16 del actual; y que si la Compañía concesionaria emprende con energía los trabajos, y se vé en ella buena fé y mejores deseos, la Liga, en su esfera de acción, estará á su lado, en favor de sus intereses, en armonía con los de la provincia.

EL RELOJ DEL AYUNTAMIENTO

Con ocasión de haber leído en la

prensa de Madrid, que existe en una población de Italia un reloj público, en cuya esfera de una sola ojeda se ve la hora precisa de todos los puntos del globo, teniendo también la particularidad de que su movimiento es análogo al de nuestro planeta, recordamos que hace días nos ocupamos en esta misma publicación de la época de construcción, colocación y vicisitudes por que ha pasado el reloj de la catedral y solicitamos de los Ilmos. Obispo y Cabildo el que lucieran en las fachadas de Levante y Mediodía de nuestra Torre, las dos esferas que todos echamos de menos.

Gracias á la amabilidad del Sr. Don Juan Beltrán que nos recibió galantemente en su casa, calle de la Ramba, y satisfizo á todas nuestras preguntas (acaso impertinentes), podemos hoy ofrecer á nuestros lectores antecedentes del proyecto que ya en otro tiempo presentó dicho señor al entonces Alcalde Sr. D. Juan de la Cierva y que por falta de dinero no pudo realizarse.

Dicho proyecto consiste en transmitir el necesario movimiento, por medio de cables, desde el reloj de la Catedral hasta la casa de la ciudad, haciendo girar los indicadores de las cuatro esferas de cristal cuajado y cuyos huecos ya están abiertos en la fachada de la Casa-Ayuntamiento. La esfera superior, ó sea la colocada á mayor altura señalará la hora oficial en esta ciudad; las laterales, una los días de la semana y la compañera la fecha mensual, marcando la inferior las fases periódicas del movimiento de nuestro satélite.

Hoy que muchas poblaciones del extranjero se estimulan con este género de mejoras, sería de desear que teniendo nosotros un buen constructor con iniciativas, ciencia abundante y buenos deseos, no dejásemos morir en la inactividad dotes tan excepcionales, y siquiera por ser murciano le ayudáramos á dejar un nombre respetado por sus merecimientos; tanto más cuanto que en ello sería nuestra ciudad la gananciosa.

Animo pues; coloque el Cabildo-Catedral las esferas que faltan y anime al Municipal á llevar á cabo el proyecto de Beltrán.

LORCA

JUNTA DE SOCORROS

En Lorca ha quedado constituida la Junta de Socorros, con arreglo á la real orden transmitida por el Sr. Gobernador civil de la provincia, á la primera autoridad local de aquella ciudad.

De acuerdo con tal disposición, forman dicha junta: el Sr. Alcalde presidente de aquel Ayuntamiento, D. José Moulián y Ladrón de Guevara; el Sr. Juez de Instrucción, D. Antonio Campesino y Berrocal; el Sr. Arcipreste y Cura propio de San Mateo, don Francisco de Paula Mata y Ponce de Leon; y los tres primeros contribuyentes Sres. D. Miguel Abellan y Pinar, D. Rafael Fernandez Rodriguez de Soria y el Sr. Vizconde de Ilucán.

La premencionada junta, ha tomado el feliz acuerdo de asociarse con respetables personalidades representantes de las fuerzas vivas del país y que, poseídas del mayor entusiasmo, cooperan al laudable fin, de allegar recursos con que contrarrestar la miseria, que desgraciadamente aflige á aquella importante Ciudad, efecto de la pérdida total de sus cosechas en el presente año.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, todos los prenombrados señores, rivalizan en el cumplimiento de tan meritoria obra; á la que prestan su eficaz concurso, el Delegado Regio de aquel Sindicato de Riegos, Ingeniero D. Ricardo Egea, que ha emprendido obras por cuenta de la empresa dando ocupación á muchos obreros; y el Representante de la Sociedad concesionaria del Pantano de Puentes D. Fernando Piguatelli, quien se halla también dispuesto á prestar su concurso en esta obra de caridad. No puede olvidarse tampoco, al tratar de este

asunto, el nombre del Diputado por aquel distrito D. Francisco Pelegrin Rodríguez; quien, segun antecedentes marcha en breve plazo á Madrid, para gestionar cerca del gobierno de S. M. la realización de obras públicas en aquella comarca, donde se dé ocupación á la numerosa clase jornalera, víctima hoy de la mas espantosa miseria.

La union constituye la fuerza; Lorca dá hoy elocuentes pruebas de sus elevados sentimientos y ejemplo digno de imitar, al acudir en socorro de las clases desheredadas de la fortuna.

¡Llor á la ciudad de Lorca!

El crédito agrícola

La situación tristísima en que se encuentran las clases agricultoras, comienza á fijar la atención de los poderes públicos y reclama urgentes medidas de gobierno que sostengan la escasa vitalidad que hoy tiene este importantísimo venero de la riqueza nacional.

El Consejo Supremo de Agricultura en su último pleno, se ha ocupado, entre otros asuntos del mismo carácter del parásito denominado *mosca del olivo*, sobre el que se disertó extensamente y con gran lucimiento; pero entendemos que con ser de importancia la tesis sostenida, aun tiene otras de que ocuparse con mejor aprovechamiento del tiempo invertido y mas notorias ventajas para la agricultura.

Gran parte de la miseria que reina en nuestros campos y de la ruina de su producción, depende, á la vez que de la exorbitancia de los impuestos, de la carencia de recursos en que se encuentra durante casi todo año el que se dedica al cultivo de la tierra. En la época de sementera, escarda y recolección, así como al acercarse el periodo de cobranza de las contribuciones, el labrador se encuentra en la imposibilidad de realizar aquellas labores ó atender al pago, si no acude al préstamo usurario, con interés que varía de un veinte á un sesenta por ciento.

Cuando halla el préstamo que necesita, lo cual no logra sin dificultades, tiene que dar en garantía de doscientas ó trescientas pesetas la mejor de sus fincas, que vale á veces el doble, otorgando una obligación á pacto de retroventa—que como dice Cano en *La Pasiónaria* suena á pacto con el diablo—y como no puede pagar en la fecha estipulada y el prestamista hace de los réditos capital compuesto, sobre estar pagándolos años y mas años, resulta al fin que se queda sin la finca y con la deuda en pie.

¿Sucedería esto si se estableciese el crédito agrícola por ministerio de la ley? Seguramente que no.

Entonces tendría el labrador donde tomar los recursos que necesitase, en la seguridad de que el interés sería módico, y no se exponería á perder sus fincas. Aun en sus enfermedades ó en las pérdidas de ganado, hallaría una puerta abierta donde recurrir en demanda de auxilio, y quizá ese mismo crédito agrícola pudiera servirle de Caja de Ahorros donde aumentar una economía que hoy se lleva la usura.

Se nos objetará que esto, aunque muy bello en teoría, es irrealizable en la práctica, porque el gobierno hallaría como primera dificultad la falta de fondos crecidos con que fundar Bancos agrícolas, como base de este crédito. La objeción puede ser contestada con una afirmativa; el gobierno solo tiene que tomarse el trabajo de alargar la mano y tomar esos fondos de los ocho mil y pico de expedientes de Pósitos, que yacen sin liquidar, porque en la carpeta de cada uno aparece la recomendación de rúbrica.

Pues bien; al consejo superior de agricultura compete dar el primer paso, incitando á los poderes públicos para que se ultimen esos expedientes y cada cual reintegre al Estado lo que por este concepto adeude, sin consideración á firmas y recomendaciones que inconscientemente, sin duda, vienen á ser escudo de irregularidades. Termi-